



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegetza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>
W0144708b0081d094aa07e81df05091do



LAGRANGO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herrería, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

ACTA DE LA COMISION DE URBANISMO, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024

NUM. 1/2024

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GANTZARAIN GONZALEZ DE DURANA (LAGRANGO UDALA - AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN) MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/05/2024 13:03



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN> W0144708b0081d094aa07e81df05091do



LAGRANGO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN



C.I.F.: P-013200-B · Calle Herreria, N° 1 C.P. 01118 · Teléfono 945 378 059 · Fax 945 378 241 · www.lagran.org

M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA del Ayuntamiento.

CERTIFICO:

Que la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento, el día 2 de mayo de 2024, celebró comisión informativa, que literalmente dice así:

ACTA DE LA COMISION DE URBANISMO, CELEBRADA EN LAGRAN (ALAVA) EL DIA 2 DE MAYO DE 2024.

ALCALDE
URTZI GAINTZARIAN GONZALEZ DE DURANA (EH BILDU)
CONCEJALES PRESENTES
IRATI RUFRANCOS SANCHES (EH BILDU)
OSCAR KORRES LARRAURI (EH BILDU)
MARIA BELEN ARECHAGA ALEGRIA (EAJ-PNV)
CONCEJALES AUSENTES
OSCAR JOSE FERNANDEZ AGUIRREGABIRIA (EAJ-PNV)
SECRETARIA
M. Lourdes Miranda Lafuente

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lagran (Álava), siendo las **doce horas** del día **dos de mayo de dos mil veinticuatro**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia del concejal Oscar Jose Fernandez Aguirregabiria, presididos por el alcalde, Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta comisión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL ARQUITECTO MUNICIPAL A PETICION DEL AYUNTAMIENTO DE LAGRAN Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAGRAN.- Por el alcalde se informa a los asistentes al acto del informe elaborado por el arquitecto municipal relacionado con la colocación de jardineras y elementos ornamentales en el caso urbano de Lagran.

Este informe establece la distancia libre que tiene que tener todo vial público para que, en caso de urgencia, un vehículo de bomberos pueda acceder sin ningún problema.

Por ello, se plantea que ningún vehículo pueda aparcar en un vial público que tenga una anchura inferior a 6,5 metros y jardineras en ambos lados de la calle, y tampoco en un vial público con una anchura inferior a 5,5 m, aunque no existan jardineras. De la misma manera, se debe evitar que se estacione dentro del casco urbano, si con ello no se obstaculiza las entradas a viviendas, almacenes, garajes ...

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINTZARAIN GONZALEZ DE DURANA (LAGRANGO UDALA - AYUNTAMIENTO DE LAGRAN) MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/05/2024 13:03



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegitza.araba.eus/lagran/validacionDoc/?entidad=LAGRAN>
W0144708b0081d094aa07e81df05091do



Se acuerda la creación de un grupo de trabajo con el fin de dar una solución a la problemática que genera la colocación de jardineras y elementos ornamentales en el caso urbano de Lagrán.

2.- DAR CUENTA DEL INICIO DEL PROCESO DE REDACCION DEL NEUVO PGOU- Por el alcalde se informa a los asistentes al acto que este Ayuntamiento actualmente tiene en vigor unas Normas Subsidiarias.

Desde Diputación Foral de Alava han requerido en diversas ocasiones la necesidad de elaborar un Plan General de Ordenación Urbana.

Se acuerda iniciar los trámites necesarios para la adjudicación de los trabajos de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana y su Estudio Ambiental Estratégico.

3.- LEY 7/2023, DE 28 DE MARZO, DE PROTECCION DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, FORMAR GRUPO DE TRABAJO PARA INICIAR EL PROCESO DE CREACION DE UNA ORDENANZA REGULADORA.- Por el alcalde se informa de la necesidad de creación de una ordenanza que regule tanto el control de los animales de compañía como la protección de los derechos y bienestar de los mismos.

Desde EUDEL - Asociación de municipios vascos está pendiente que elaboren un modelo de ordenanza que regule la protección de los derechos y bienestar de los animales.

Por todo ello, se propone la creación de un grupo de trabajo con el fin de elaborar una ordenanza que regule dichas cuestiones, que todos aceptan.

4.- ESTADO DE ORDENES DE EJECUCION Y POSIBILIDADES AL RESPECTO.- Por el alcalde se informa de la orden de ejecución iniciada contra un inmueble sito en la Junta Administrativa de Villaverde, por su estado y peligro que genera para toda las personas que transitan junto al mismo.

A día de hoy, por el propietario de dicho inmueble, no se ha presentado solicitud de licencia de obras para eliminar el peligro existente.

Se acuerda mantener una reunión con el propietario del inmueble con el fin de que en el menor plazo posible ejecute las obras necesarias para eliminar el peligro existente para la ciudadanía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **quince horas**, extendiéndose la presente Acta, que consta de 1 folio."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en LAGRÁN, a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo. Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana Fdo. M. Lourdes Miranda Lafuente

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Lagrán,
URTZI GAINTZARAIN GONZALEZ DE DURANA (LAGRANGO UDALA - AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN)	Alcalde	29/05/2024 13:03
MARIA LOURDES MIRANDA LAFUENTE	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	